

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

MAGISTRADO PONENTE	: PABLO IGNACIO VILLATE MONROY
CLASE PROCESO	: RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE	: JOSÉ MARÍA GARZÓN ARANGO
DEMANDADO	: DIANA MARCELA GARZÓN CASTAÑEDA
RADICACIÓN	: 25307-31-03-002-2018-00088-01

Bogotá D.C., doce de mayo de dos mil veintidós.

En aplicación de lo dispuesto por el párrafo del artículo 318 del Código General del Proceso, el recurso de **QUEJA** formulado por la demandada a través de su apoderada, contra el auto proferido por este Tribunal el día 20 de abril de 2022, a través del cual se negó el recurso extraordinario de casación, formulado contra la sentencia de esta Cuerpo Colegiado, proferida el día 23 de marzo de 2022, previamente por secretaría tramítese como recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE

PABLO IGNACIO VILLATE MONROY

Magistrado

Firmado Por:

**Pablo Ignacio Villate Monroy
Magistrado
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00892ffef5cb1ee2cab5c88b0cbd082763f39dc2367023c44870f774bb83e072

Documento generado en 12/05/2022 12:26:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**